



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2004

V I S T O:

La Nota N° 080/04 interpuesta por la Sra. Secretaria de Extensión de esta UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Silvia Ferrari, Pedro De Carli y Carlos Albrieu entre los días 29 de Marzo al 02 de Abril del corriente año se trasladaran a la zona de Cerro Vanguardia a realizar el VII Monitoreo Ambiental;

QUE dicho requerimiento cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

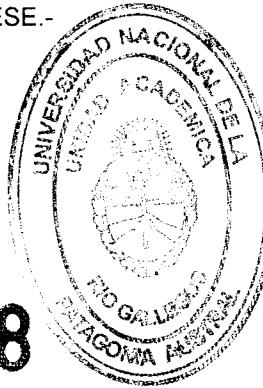
**ARTICULO 1º.-** CONSIDERAR en Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes a los docentes Silvia Ferrari, Pedro De Carli y Carlos Albrieu, entre los días 29 de Marzo al 02 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Razón Jefatura de Administración de Personal, Secretaría Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

118



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
Ura - UARG